



RECURSO DE RECLAMACIÓN 83/2017-CA, FORMA A-54
DERIVADO DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 46/2017

RECURRENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE
DOS MIL DIECISIETE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

En la Ciudad de México, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y al Ministro Eduardo Medina Mora I., integrantes de la Comisión de Receso correspondiente al primer período de sesiones del dos mil diecisiete, con el estado procesal del expediente. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

Conforme a los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión de Receso que suscribe acuerda:

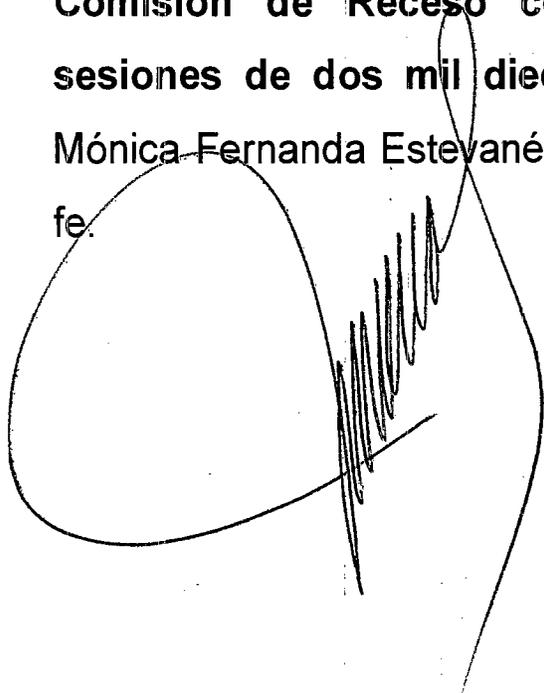
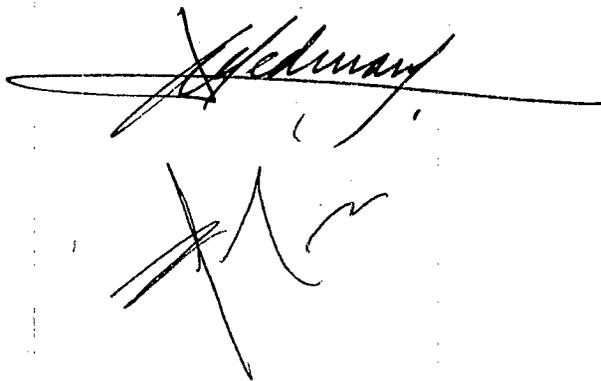
Visto el estado procesal del expediente, toda vez que ha transcurrido el plazo de cinco días naturales otorgado a la Procuraduría General de la República, para que manifestara lo que a su representación corresponda en relación con la interposición del presente recurso de reclamación, sin que a la fecha haya comparecido para el efecto, como está ordenado en auto de cuatro de julio del año en curso, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro José Fernando Franco González Salas, quien fue designado como ponente en este asunto.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 60, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 81, párrafo primero del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, en relación con los puntos Segundo, fracción II, Tercero y Quinto del Acuerdo General Plenario 5/2013 de trece de mayo de dos mil trece.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 83/2017-CA,
DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2017

Notifíquese.

Lo proveyeron y firman la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos** y el **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, integrantes de la **Comisión de Receso** correspondiente al primer periodo de **sesiones de dos mil diecisiete**, quienes actúan con la licenciada **Mónica Fernanda Estevané Nuñez**, Secretaria de la Comisión, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a series of vertical strokes on the right.Two handwritten signatures in black ink. The top one is a cursive signature that appears to read 'Medina Mora', and the bottom one is a more abstract, stylized signature.